



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 04

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Comas, 01 de febrero del 2022

**ASGESE2022-INT-0010282**

**OFICIO MULTIPLE N° 010 -2022 –MINEDU-VMGI-DRELM/UGEL04 /ASGESE-ECIE**

Señor (a):

Director (a) de Instituciones Educativas Públicas UGEL 04

**Presente.** -

Asunto: Inducción para el Monitoreo y Supervisión BRAE 2022 – ETAPA 1 – para directores de IIEE de EBR, EBE y EBA

Referencia: a) OFICIO MÚLTIPLE N° 25 - 2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes directores de las Instituciones educativas de las modalidades EBR, EBE Y EBA, en atención al documento de referencia, mediante el cual se invita a participar en la inducción para el Monitoreo y Supervisión BRAE 2022 – ETAPA 1 – para

| Día                   | Horario         | Participantes                        | Enlace                                                      |
|-----------------------|-----------------|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Viernes 04 de febrero | 15:00 a 17 hrs. | Directores de IIEE de EBR, EBE y EBA | <a href="https://bit.ly/3rVUj9e">https://bit.ly/3rVUj9e</a> |

directores de IIEE, con el fin de lograr adquirir información oportuna y de calidad.

Aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

  
**WILLY VASQUEZ RENGIFO**  
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
UGEL 04

WVR/JASGESE  
EDL/COOER.ASGESE  
NNPS/ESP.ASGESE



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Oficina de  
Supervisión del  
Servicio Educativo

"Año del Fortalecimiento  
de la Soberanía Nacional"

Siempre  
con el pueblo

Lima, 31 de enero de 2022

**OFICIO MÚLTIPLE N° 25 - 2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE**

Señor:

**LUIS ALBERTO YATACO RAMÍREZ**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja,

San Juan de Miraflores. -

Señora:

**ANABEL ALICIA POMA PORRAS**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Calle Alfonso Bernal Montoya, Lote 02 Mz B1 Urbanización San Amadeo de Garagay,

San Martín de Porres. -

Señor:

**RONALD LUIS LÓPEZ GRANADOS**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Av. Iquitos N° 918,

La Victoria. -

Señora:

**NELLY RUFINA CUNZA PRÍNCIPE**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

Av. El Maestro s/n,

Comas. -

Señor:

**FERNANDO MOREANO VALENZUELA**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Av. Perú s/n cdra.1, Urb. Caja de agua,

San Juan de Lurigancho. -

Señora:

**MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Av. La Molina N° 905

La Molina. -

Señora:

**GLORIA MARIA SALDAÑA USCO**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Av. Álvarez Calderón N° 492, Torres de Limatambo,

San Borja. -

Atención : Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local N° 01, 02, 03, 04, 05, 06,  
07 de Lima Metropolitana

FIRMADO POR: VILLANUEVA  
REYMUNDO Evelyn Roxana FAU  
20330611023 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 31/01/2022 19:02:10 -0500

Asunto : Inducción para el Monitoreo y Supervisión BRAE 2022 – ETAPA 1 – para Directores  
de IIEE de EBR, EBE y EBA

Código : 310122342  
Clave : 472C

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico  
archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S.  
070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S.  
026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a  
través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe>  
ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte  
inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin  
La Victoria, Lima 13, Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)



FIRMADO POR: CORONEL  
ADRIANZEN Nadia Ivonne FAU  
20330611023 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 31/01/2022 16:46:14 -0500



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Oficina de  
Supervisión del  
Servicio Educativo

"Año del Fortalecimiento  
de la Soberanía Nacional"

**Siempre**  
con el pueblo

Referencia: Expediente Interno N° 3151 -2022-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la Resolución Ministerial N° 531-2022-MINEDU y su modificatoria, sobre las "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19".

Al respecto, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana en el marco de sus competencias, funciones y actividades, invita a participar a la inducción para el Monitoreo y Supervisión BRAE 2022 – ETAPA 1 – para Directores de IIEE de EBR, EBE y EBA, se realizará de acuerdo al detalle siguiente:

| Día                   | Horario         | Participantes                        | Enlace                                                      |
|-----------------------|-----------------|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Viernes 04 de febrero | 15:00 a 17 hrs. | Directores de IIEE de EBR, EBE y EBA | <a href="https://bit.ly/3rVUj9e">https://bit.ly/3rVUj9e</a> |

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**EVELYN ROXANA VILLANUEVA REYMUNDO**

Jefe de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo  
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

ERVR/J. OSSE  
NICA/C. (e) ESSE  
JEOP/E.ESSE

Código : 310122342  
Clave : 472C

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin  
La Victoria, Lima 13, Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)

